



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020,

Número	Fecha
3	07/10/2020 19:30

(Exp. N° 031700-000538-20). (Dist. N° 1722, 1723, 1724/20) - VISTO: La constitución del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales aprobada por este Consejo, en el marco de la nueva estructura académica docente de FADU;

CONSIDERANDO: 1) la finalización del período de vista de 30 días otorgado por el Consejo a la comunidad de FADU;

2) los criterios generales de asignación y unificación de cargos a institutos y Centros aprobados en sesión del Consejo de 5.2.2020;

3) las consideraciones efectuadas en Sala en la sesión del 30.9.20 y en el cuarto intermedio del día de la fecha;

RESULTANDO: que el Consejo entiende conveniente dar inicio a la mencionada estructura;

RESUELVE:

1°

Asígnese los siguientes cargos docentes con sus horas base, al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales:

Nombre	Cargo	G°	Horas Base
Perroni, Esteban	3021	3	12
Todeschini, Horacio	8901	2	12
Cuadra, Betiana	8931	1	12
Olivares, Daniela	8448	1	12
Varela, Leticia	8871	2	12
Leibner, Beatriz	3035	3	3
Saldaña, María	8866	2	3
Muñoz, Pablo	8574	1	3
Bugallo, Ana Clara	760	Honorario	10
Croce, Gastón	761	Honorario	10
De los Santos, Maite	284	Honorario	10

2° Se ratifican en todos sus términos las resoluciones tomadas por el Consejo respecto a modificaciones (extensiones,

reducciones, LLOA, EH, subrogaciones, compensaciones, licencias, etc) a cualquiera de los cargos incluidos en el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos en esta resolución.
7 votos en 11 - mayoría.